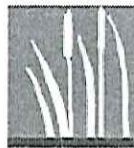


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>TRÁMITE DE ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO.</b>							
DESCRIPCIÓN:							
MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE DIVORCIO, SE DA CERTEZA JURÍDICA DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, POR LO QUE TODA Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL REGISTRO CIVIL SE DA DE MANERA PUNTUAL Y PROFESIONAL, MANTENIENDO RESGUARDADA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE DIVORCIO. EL DIVORCIO DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGOS EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		-CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO -CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS -REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:				ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				CUANDO SE SOLICITA DE COMÚN ACUERDO EL DIVORCIO DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGOS EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
-SOLICITUD DE DIVORCIO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N). -QUE LOS CÓNYUGOS SEAN MAYORES DE EDAD. -COMPARECENCIA PERSONAL VOLUNTARIA DE AMBOS CÓNYUGOS. -NO TENER HIJOS/AS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA. -COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO. -IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE LOS CÓNYUGOS Y CURP -CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ EXPEDIDO POR LABORATORIO CLÍNICO, SIEMPRE Y CUANDO LA CÓNYUGE SEA MENOR DE 55 AÑOS DE EDAD, CON VIGENCIA NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. -DE TENER LOS CÓNYUGOS HIJOS/AS MAYORES DE EDAD NO SUJETOS/AS A TUTELA, COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO. -RESOLUCIÓN JUDICIAL O INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, SI SE CASARON BAJO ESTE RÉGIMEN Y ADQUIRIERON BIENES, EN CASO CONTRARIO, LA DECLARACIÓN POR ESCRITO DE NO HABER ADQUIRIDO BIEN ALGUNO NI DEUDAS. -PAGO DE DERECHOS				SI	I (UNO)	ARTÍCULO 4.105 Y 4.106 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO  ARTÍCULO 85 FRACC. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX ART. 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO  ARTÍCULO 104 FRACC. IV y 142 FRACC. VI, X y XIV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A				N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A				N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 DÍA		
COSTO:	\$ 1,522.00 POR EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL DIVORCIO ADMINISTRATIVO.  3.711 VECES EL VALOR DE LA UMA; 1.3 VECES EL VALOR DE LA UMA; 20.92 VECES EL VALOR DE LA UMA;				Fundamento Jurídico ART. 104 FRACC. IV y ART. 142 FRACC. VI, X y XIV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO y POR LÍNEA DE CAPTURA POR CUALQUIER BANCO						
OTRAS ALTERNATIVAS:	PORTAL EN LÍNEA: <a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/">https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/</a>						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TULTITLAN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ALEJANDRA IVETTE RUÍZ MORENO.	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTITLAN, MÉXICO
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00HRS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	58883336	---	N/A
55	26208900	1204	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE TULTITLAN		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	DR. HÉCTOR CENDEJAS ÁLVAREZ		
DOMICILIO:	CALLE: AVENIDA PRADOS CENTRO ENTRE CALLES DE SÁNDALO Y ZODIACO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	UNIDAD MORELOS 3FA. SECCIÓN	MUNICIPIO:	TULTITLAN, MÉXICO
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	58831762	3103	N/A
55	58343675	---	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA DIVORCIO ADMINISTRATIVO?		
RESPUESTA:	QUE ESTEN EN COMUN DE ACUERDO AMBOS, PRESENCIA DE AMBOS, ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO CERT. MENORES A 6 MESE IDENTIFICACION OFICIAL Y CURP DE LOS DIVORCIANTES, CERTIFICADOS Y RESULTADOS DE NO GRAVIDEZ EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION OFICIAL, NO HABER TENIDO HIJOS Y SI LOS TIENE QUE SEAN MAYORES DE EDAD Y NO ESTEN SUJETOS A TUTRELA, DECLARACION POR ESCRITO O NO HABER ADQUIRIDO BIEN ALGUNO O DEUDAS.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI TENGO HIJOS MENORES DE EDAD?		
RESPUESTA:	TIENEN QUE PROMOVER UN JUICIO YA SEA VOLUNTARIO O INCAUSADO		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUE TIEMPO QUEDAMOS DIVORCIADOS Y NOS ENTREGAN EL ACTA?		
RESPUESTA:	AL TERMINO DE DICHO ACTO.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27 / 07 / 2020
LIC. ALBERTO ROMERO REYES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. ANAY BELTRÁN REYES SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	

Secretaría del Ayuntamiento